COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 07 de octubre del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 454 de fecha 04 de septiembre de 2020, integrado por un Señor Oficial Subalterno y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 15/2020 para **"Adquisición de Herramientas Mayores (IBA)"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

• **TTE1°**	**PAM**	**MARÍA BELÉN JARA LOVERA**	Presidente Comité
• **SOP**	**MAM**	**MÁXIMO GALVÁN ORTIZ**	Miembro Comité
• **S1°**	**AVC**	**JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA**	Miembro Comité

La Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 15/2020.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

➢ MOLMAN S.A.
➢ SUPPORT S.A.
➢ PROSESA
➢ KUROSU Y CIA S.A.
➢ MEV S.A.
➢ GOLDEN PACK S.A.
➢ T-MAX S.A.
➢ FRANCI EMPRENDIMIENTOS

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

La Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

N°	Documentos:	Oferentes:			
		MOLMAN S.A.	SUPPORT S.A.	PROSESA	KUROSU S.A.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantia bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

N°	Documentos:	Oferentes:			
		MEV S.A.	GOLDEN PACK S.A.	T-MAX S.A.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantia bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Luego del análisis de los documentos se constata que el oferente **GOLDEN PACK S.A.,** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en formato de **Póliza de Seguros N° 8001185 1508** emitida por la compañía aseguradora **ATALAYA S.A., de seguros generales,** en el cual se visualiza que la misma **no está dirigida a la convocante**, además el RUC tampoco corresponde debiendo ser 80006537-9, como se observa más abajo

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

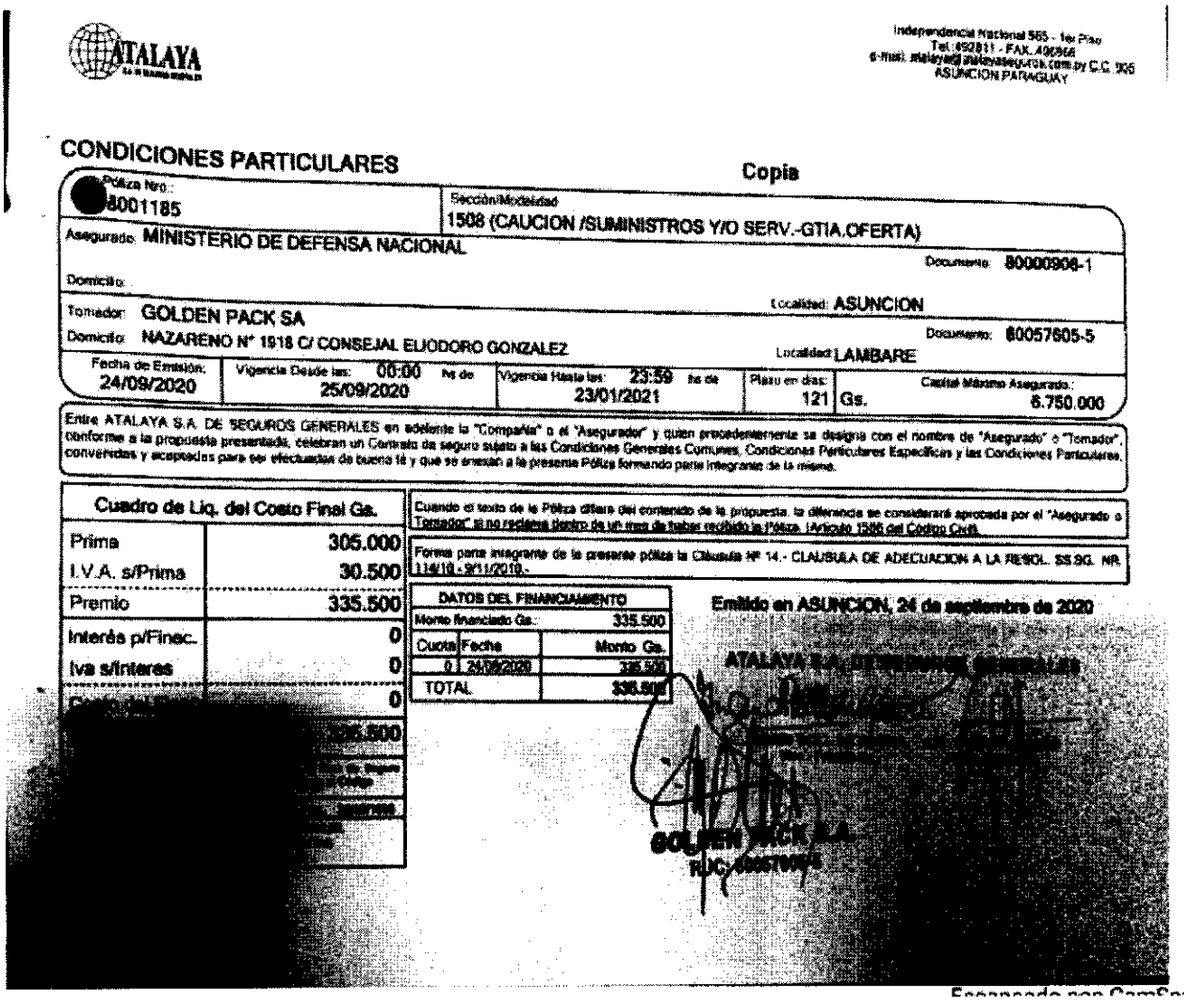

ATALAYA

Independencia Nacional 565 - 1er Piso
Tel.: 492811 - FAX: 490966
e-mail: atalaya@atalayaseguros.com.py C.C. 395
ASUNCION PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES — Copia

Póliza Nro.: 8001185 | Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)

Asegurado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — Documento: 80000906-1

Domicilio: — Localidad: ASUNCION

Tomador: GOLDEN PACK SA — Documento: 80057605-5

Domicilio: NAZARENO N° 1918 C/ CONSEJAL EUODORO GONZALEZ — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
24/09/2020	00:00 25/09/2020		23:59 23/01/2021		121	Gs. 6.750.000

Entre ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES en adelante la "Compañía" o el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	305.000
I.V.A. s/Prima	30.500
Premio	335.500
Interés p/Financ.	0
Iva s/Interes	0
[illegible]	0
[illegible]	335.500

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1586 del Código Civil).

Forma para anegrante de la presente póliza la Cláusula Nº 14.- CLAUSULA DE ADECUACION A LA RESOL. SS.SG. NR. 114/19 - 9/11/2019.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		335.500
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/09/2020	335.500
TOTAL		335.500

Emitido en ASUNCION, 24 de septiembre de 2020

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

Escaneado con CamScanner

En tal sentido el Comité de Evaluación trae a colación el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que versa cuanto sigue;

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID Nº 383.860.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

Por lo expuesto más arriba el Comité de Evaluación procede a desestimar la Oferta del oferente Constructiva Basado en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por lo tanto se concluye que **"No Cumple"**.

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **MOLMAN S.A., SUPPORT S.A., PROSESA, KUROSU Y CIA S.A., MEV S.A., GOLDEN PACK S.A., T-MAX S.A. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto". En ese contexto se visualiza cuanto sigue;

El representante de la empresa MEV S.A., manifiesta que las empresas FRANCI EMPRENDIMIENTOS, MOLMAN S.A., T-MAX S.A. y GOLDEN PACK S.A., no presentan el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y la empresa GOLDEN PACK S.A., presenta una patente con fecha de emisión el 03 de agosto de 2020 y el vencimiento el 31 de julio de 2020 de la Municipalidad de Lambaré, que la empresa MOLMAN S.A., no presenta Patente Comercial.

En cuanto a las observaciones realizadas se pone a conocimiento que las documentaciones mencionadas son de carácter formal por tanto las mismas serán requeridas en las siguientes fases de la presente evaluación así como también el análisis del contenido de todos los documentos.

El representante de la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS, manifiesta que la empresa SUPPORT S.A., suprime el Ítem N° 1 de la Planilla de Precios incumpliendo así con la resolución DNCP N° 1494/17 sobre la uniformidad de la presentación de la Planilla de Precio. Por otra parte la empresa PROSESA no presenta el Catalogo de los Bienes ofertados no pudiendo verificar el cumplimiento de las EETT, específicamente los Ítems N° 2, 3, 5 y 6.

En cuanto a lo observado con referencia a Ítem N° 1 NO COTIZADO por el oferente se trae a colación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado que a foja 9/42 establece cuanto sigue;

Precio y Formulario de la Oferta

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación confirma que el oferente SUPPORT S.A., presenta la Planilla de Precios debidamente completado y firmado por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID Nº 383.860.

De igual modo en cuanto al Catálogo de Bienes Ofertados se pone a conocimiento que el mismo es de carácter formal por tanto será requerida en las siguientes fases de la presente evaluación así como también el análisis del contenido de todos los documentos.

En prosecución del acto el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 63 del decreto reglamentario 2992/19, **Método de Evaluación**, que versa cuanto sigue "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado;

3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

En tal sentido se tiene a los oferentes **SUPPORT S.A., PROSESA, KUROSU Y CIA S.A., y T-MAX S.A.,** cuyas ofertas serán sometidas a una evaluación pormenorizada.

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

Nº	Documentos:	Oferentes:			
		SUPPORT S.A.	**PROSESA**	**KUROSU S.A.**	**T-MAX S.A.**
3	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
8	Documentos legales				
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

*	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.3	Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	Oferentes:			
		SUPPORT S.A.	PROSESA	KUROSU S.A.	T-MAX S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS.	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
c.	IVA General de los últimos [3] (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 de los últimos [3] (tres) años para contribuyentes del IRPC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 de los últimos [3] (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia

N°	Documentos:	Oferentes:			
		SUPPORT S.A.	PROSESA	KUROSU S.A.	T-MAX S.A.
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
2.	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal se tiene como resultado que:

El oferente **PROSESA**, no presenta los siguientes documentos;

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016 y 2017] para contribuyente de IRACIS. Teniendo en cuenta que en la oferta no se observa los documentos de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2017). Teniendo en cuenta que en la oferta no se observa los documentos de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Catálogo de los bienes ofertados a fin de corroborar las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente **KUROSU Y CIA S.A.**, no presenta los siguientes documentos;

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS.

El oferente **T-MAX S.A.**, no presenta los siguientes documentos;

- Copia de Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2017, 2018, 2019). Teniendo en cuenta que en la oferta no se observa los documentos de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo detallado más arriba y siendo necesario los documentos manifestados para continuar con las tareas de evaluación el Comité de Evaluación solicita nota mediante a los oferentes mencionados la remisión de los documentos detallados conforme corresponda.

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión siendo las 12:00, fijando para el día 08 de octubre de 2020 a las 15:00 horas la fecha y hora de la siguiente reunión.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

Siendo las 15:00 horas del día 08 de octubre del corriente, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y se proceden a efectuar los cálculos correspondientes a los parámetros de precios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo como resultado que;

El oferente **PROSESA**, cotiza los Ítems N° 2 y 5 fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto es requerido el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los mencionados Ítems.

El Oferente **T-MAX S.A.**, cotiza el Ítem N° 3 fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto es requerido el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los mencionados Ítems.

El Oferente **SUPPORT S.A.**, cotiza el Ítem N° 5 y 7, fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto es requerido el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los mencionados Ítems. Además no presenta la autorización del fabricante o distribuidor autorizado de la marca cotizada en el Ítem N° 7.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación solicita nota mediante a los oferentes la remisión del Desglose Detallado de la Composición de los Precios Ofertados como se detalla más arriba respectivamente.

En este estado y siendo las 17:00 horas, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando la nueva fecha de reunión para el día, lunes 19 de octubre de 2020 a las 15:00 horas.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba el Comité de Evaluación se reúne nuevamente a fin de continuar con las tareas de evaluación de las ofertas presentadas.

En este contexto se tiene a la vista los documentos que fueron remitidos conforme se detalla a continuación:

El oferente **PROSESA**, remite el desglose detallado de la composición de los precios ofertados con el formato utilizado para Construcciones Formulario N° 2 lo cual no corresponde teniendo en cuenta la naturaleza del presente llamado. De igual modo se constata que no remite las documentaciones solicitadas en la primera nota enviada por la cual se solicita el Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente., el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016 y 2017] para contribuyente de IRACIS. Teniendo en cuenta que en la oferta no se observa los documentos de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones., la Copia de Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2017). Teniendo en cuenta que en la oferta no se observa los documentos de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones., y el Catálogo de los bienes ofertados a fin de corroborar las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones., haciendo la aclaración que la misma fue

enviada a una dirección de correo erróneo y que fue reenviada en fecha 13 de octubre de 2020 a las 09 horas y 48 minutos, según se observa en el reporte.

Gmail **Silvio Pettirossi <dafiba311@gmail.com>**

nota procesa_1.pdf
1 mensaje

Silvio Pettirossi <dafiba311@gmail.com> 13 de octubre de 2020, 9:48
Para: contratos.prosesa@gmail.com

nota procesa_1.pdf
327K

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **PROSESA**, por lo tanto se concluye que **"No Cumple"**.

El oferente **KUROSU Y CIA S.A.**, presenta en tiempo y forma las siguientes documentaciones;

- Presenta copia de Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia contra el Art. 1° de la Ley 6355/19 que modifica los Art. 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13 que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos y amplia las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En el cual se resuelve ***"CORRER lista a la Fiscalía General del Estado".***
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

El oferente **T-MAX S.A.**, presenta en tiempo y forma los siguientes documentos;

- Copia de Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2017, 2018, 2019). Teniendo en cuenta que en la oferta no se observa los documentos de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados en el Ítem N° 3.

El oferente **SUPPORT S.A.**, remite en tiempo y forma el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los Ítems N° 5 y 7. Además de la autorización del representante o distribuidor autorizado.

Luego de la verificación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones se constata que los oferentes **SUPPORT S.A., KUROSU Y CIA S.A., y T-MAX S.A.,** presentan todos los documentos y se ajustan a los requerimientos por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	KUROSU Y CIA S.A. Sra. Noemí Claudia Céspedes con C.I. N° 790.658. Sr. Jaime H. KUROSU ISHIGAKI con C.I N° 981.480.	SATISFACTORIO	CUMPLE
	SUPPORT S.A. Sr. Martin Adolfo Kallus Yeza con C.I N° 880.995. Srta. Noelia Andrea Kallus Luzko Con C.I N° 3.389.927	SATISFACTORIO	CUMPLE
	T-MAX S.A. Sr. Francisco Solís Medina con C.I. N° 587.508. Sr. Andrea Solís Meza con C.I. N° 3.400.740.	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	KUROSU Y CIA S.A. Sra. Noemí Claudia Céspedes con C.I. N° 790.658. Sr. Jaime H. KUROSU ISHIGAKI con C.I N° 981.480.	SATISFACTORIO	CUMPLE
	SUPPORT S.A. Sr. Martin Adolfo Kallus Yeza con C.I N° 880.995. Srta. Noelia Andrea Kallus Luzko Con C.I N° 3.389.927	SATISFACTORIO	CUMPLE
	T-MAX S.A. Sr. Francisco Solís Medina con C.I. N° 587.508. Sr. Andrea Solís Meza con C.I. N° 3.400.740.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos https://www.documentos.gov.py/simple/tramites, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	KUROSU Y CIA S.A. Sra. Noemí Claudia Céspedes con C.I. N° 790.658. Sr. Jaime H. KUROSU ISHIGAKI con C.I N° 981.480.	SATISFACTORIO	CUMPLE
	SUPPORT S.A. Sr. Martin Adolfo Kallus Yeza con C.I N° 880.995. Srta. Noelia Andrea Kallus Luzko Con C.I N° 3.389.927	SATISFACTORIO	CUMPLE
	T-MAX S.A. Sr. Francisco Solís Medina con C.I. N° 587.508. Sr. Andrea Solís Meza con C.I. N° 3.400.740.	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.).

Análisis de los Precios Ofertados

De la verificación de los precios cotizados por los oferentes se constata que;

El oferente **KUROSU Y CIA S.A.,** cotiza solamente un Ítem el cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente **SUPPORT S.A.**, cotiza los Ítems N° 5 y 7, por debajo del 25% del precio referencial publicado. En tal sentido el Comité de Evaluación trae a la vista el Desglose Detallado de la Composición de los Precios Ofertados en el cual se detalla el precio de lista expresado en USD, el precio de los accesorios incluidos, el tipo de cambio a la fecha de elaboración de la oferta, precio de lista al cambio, porcentaje de gastos administrativos, porcentaje de utilidad y comisión por venta, obteniendo así el precio de oferta. En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

El oferente **T-MAX S.A.**, cotiza el Ítem N° 3, por encima del 15% del precio referencial publicado. En tal sentido el Comité de Evaluación trae a la vista el Desglose Detallado de la Composición de los Precios Ofertados en el cual se detalla el precio de lista expresado en USD, el precio de los accesorios incluidos, el tipo de cambio a la fecha de elaboración de la oferta, precio de lista al cambio, porcentaje de gastos administrativos, porcentaje de utilidad y comisión por venta, obteniendo así el precio de oferta. En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

En tal sentido se tiene como resultado que los oferentes **SUPPORT S.A., KUROSU Y CIA S.A., y T-MAX S.A.,** se encuentran en condiciones favorables para ser contratada por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

Margen de preferencia para Productos Nacionales NO APLICA

Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

KUROSU Y CIA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	464.944.345.974	394.581.215.756	450.585.158.674	1,7	1,7	2,2	1.9	PASA
PASIVO ORRIENTE	274.008.212.771	236.335.318.183	205.407.872.839					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	571.068.239.530	537.949.752.356	584.447.320.699	0,60	0,53	0,49	0.54	PASA
TOTAL DE PASIVOS	344.146.116.686	283.712.577.826	288.405.750.286					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID Nº 383.860.

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
CAPITAL	110.000.000.000	110.000.000.000	110.000.000.000	0,24	0,29	0,44	0.32	PASA
UTILIDAD	26.692.381.982	32.228.958.098	48.031.975.978					

OBS. La firma **KUROSU Y CIA S.A.**, se encuentra en condiciones de ser contratada.

SUPPORT S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	1.353.083.369	1.435.507.850	1.762.002.762	1,4	1,5	1.6	1.5	PASA
PASIVO CORRIENTE	969.964.983	945.499.681	1.123.228.432					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	1.513.818.375	1.553.626.976	1.867.378.204	0,64	0,61	0,60	0,62	PASA
TOTAL DE PASIVOS	969.964.983	945.499.681	1.123.228.432					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	567.212.000	0,00	0,12	0,12	0,08	PASA
UTILIDAD	474.189	57.799.016	68.539.130					

OBS. La firma **SUPPORT S.A.**, se encuentra en condiciones de ser contratada.

T-MAX S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	608.008.663	1.068.700.269	2.516.475.066	5.5	2,0	1.6	3,0	PASA
PASIVO CORRIENTE	111.515.547	530.531.940	1.599.055.470					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	835.535.428	1.511.458.737	2.800.892.582	0,13	0,35	0,57	0,35	PASA
TOTAL DE PASIVOS	111.515.547	530.531.940	1.599.055.470					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018		
CAPITAL	250.000.000	250.000.000	250.000.000	0,54	0,95	0,79	0,76	PASA
UTILIDAD	134.939.998	238.604.953	196.591.925					

OBS. La firma **T-MAX S.A.**, se encuentra en condiciones de ser contratada.

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	Oferentes:		
		SUPPORT S.A.	**KUROSU S.A.**	**T-MAX S.A.**
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS.	Cumple	Cumple	Cumple
c.	IVA General de los últimos [3] (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 de los últimos [3] (tres) años para contribuyentes del IRPC	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 de los últimos [3] (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **SUPPORT S.A., KUROSU Y CIA S.A., y T-MAX S.A.,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia

N°	Documentos:	Oferentes:		
		SUPPORT S.A.	**KUROSU Y CIA S.A.**	**T-MAX S.A.**
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

2.	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia requerida

Oferentes:	**SUPPORT S.A.**	**KUROSU Y CIA S.A.**	**T-MAX S.A.**
Demostrar la experiencia en PROVISION DE HERRAMIENTAS MAYORES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 ULTIMOS años. (2017, 2018 Y 2019).	Cumple	Cumple	Cumple

En cuanto a los criterios de evaluación de la experiencia requerida se constata que de los oferentes **SUPPORT S.A., KUROSU Y CIA S.A., y T-MAX S.A.**, se ajustan a todos los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

Capacidad Técnica NO APLICA

Criterio de desempate de ofertas NO APLICA

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ITEM",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992, conforme se detalla:

ITEM N° 1 TRACTOR PARA REMOLQUE EN PLATAFORMA

En el presente Ítem, el oferente **KUROSU Y CIA S.A.**, cotiza la única oferta y cumple con todas las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 2 – DESMALEZADORA DE 2.9 HP COMO MÍNIMO

En el presente Ítem, el oferente **PROSESA**, cotiza el precio más bajo, sin embargo la misma fue descalificada en la Primera Fase de la presente evaluación basado en el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019, por tanto se procede a evaluar a la Segunda Mejor Oferta que es cotizada por el oferente **SUPPORT S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

ITEM N° 3 – MOTOSIERRA DE 5.3 HP COMO MÍNIMO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPPORT S.A.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 4 – PODADORA DE ALTURA DE 36.3 CM3 COMO MÍNIMO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPPORT S.A.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 5 – HIDROLAVADORA DE 1.500 W COMO MÍNIMO

En el presente Ítem, el Oferente **PROSESA**, cotiza el precio más bajo, sin embargo la misma fue descalificada en la Primera Fase de la presente evaluación, basado en el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019, por tanto se procede a evaluar a la Segunda Mejor Oferta que es cotizada por el oferente **SUPPORT S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Cabe mencionar que el referido oferente cotiza el presente ítem por debajo del 25% del precio referencial publicado. En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

ITEM N° 6 – SOPLADORA/ ASPIRADORA DE 27.2 CM3 COMO MÍNIMO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPPORT S.A.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 7 – COMPRESOR DE AIRE DE 5 HP COMO MÍNIMO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPPORT S.A.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Cabe mencionar que el referido oferente cotiza el presente ítem por debajo del 25% del precio referencial publicado. En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

ITEM N° 8 – FUMIGADORA TIPO MOCHILA DE 27.2 CM3 COMO MÍNIMO

En el presente Ítem, el Oferente **T-MAX S.A.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR:** a los oferentes **SUPPORT S.A., KUROSU Y CIA S.A., y T-MAX S.A.,** la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 13 **"Adquisición de Herramientas Mayores (IBA)",** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 conforme se detalla a continuación;

KUROSU Y CIA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tractor para Remolque en Plataforma	1	Unidad	Unidad	John Deere	México	309.845.000	309.845.000
TOTAL								**309.845.000**

SUPPORT S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Desmalezadora de 2,9 hp como mínimo	8	Unidad	Unidad	Sthil	Aleman	5.200.000	41.600.000
3	Motosierra de 5,3 hp como mínimo	1	Unidad	Unidad	Sthil	Brasil	4.150.000	4.150.000
4	Podadora de Altura de 36,3 cm3 como mínimo	2	Unidad	Unidad	Sthil	EEUU	3.900.000	7.800.000
5	Hidrolavadora de 1,500 w como mínimo	2	Unidad	Unidad	Karcher	Aleman	1.700.000	3.400.000
6	Sopladora/ Aspiradora de 27,2 cm3 como mínimo	5	Unidad	Unidad	Sthil	EEUU	2.100.000	10.500.000
7	Compresor de aire de 5 hp como mínimo	1	Unidad	Unidad	Schulz	Brasil	6.450.000	6.450.000
TOTAL								**73.900.000**

T-MAX S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	Fumigadora tipo mochila de 27,2 cm3 como mínimo	4	Unidad	Unidad	Sthil	Brasil	3.400.000	13.600.000
TOTAL								**13.600.000**

Monto Total Adjudicado LCO FAP 11/2020, para la Adquisición de Muebles y Enseres asciende a **Gs. 397.345.000.** (Guaraníes trescientos noventa y siete millones trescientos cuarenta y cinco mil).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES (IBA)" ID N° 383.860.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 19 del mes de octubre del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1° AVC – MIEMBRO C. DE EVALUACIÓN

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOP MAM – MIEMBRO DE C. EVALUACIÓN

MARÍA BELÉN JARA LOVERA
TTE 1° PAM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN